



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Museo de Bellas Artes de Sevilla

INFORME DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA CON VALOR ANORMALMENTE BAJO REFERENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONTR 2021 1089598 “SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN EL EDIFICIO DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA” REALIZADA POR LA EMPRESA “TRATAMIENTOS AGRÍCOLAS BRENES, S.L. CON C.I.F. B-41146028”.

En referencia a la petición de informe sobre el valor anormalmente bajo de la oferta presentada por la empresa Tratamientos Agrícolas Brenes, S.L. en relación al contrato sobre SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN EL EDIFICIO DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA, y una vez vista y revisada la justificación por parte de dicha empresa, se concluye lo siguiente:

Examinada la justificación de costes del informe presentado por la empresa Tratamientos Agrícolas Brenes, S.L., sobre la oferta considerada anormalmente baja, y observado el importe desglosado del presupuesto base de licitación que se incluye en el Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas del contrato CONTR 1089598 “SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN EL EDIFICIO DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA .”, llegamos a las siguientes conclusiones:

Se comprueba en la oferta presentada que los gastos relativos a los costes de personal derivados del contrato, concretamente a los costes salariales de un Oficial jardinero (con una totalidad de 128 horas distribuidos en 6 horas semanales durante 4 meses y 1 hora semanal durante 8 meses) y un Auxiliar jardinero (con una totalidad de 626 horas distribuidas en 12 horas semanales), son los correspondientes al Convenio Estatal de Jardinería, siendo esta una cuestión primordial a la hora de analizar la viabilidad de dicha oferta.

También se comprueba en la justificación de gastos de personal que la empresa emplea un método de optimización de los recursos disponibles ya que dispone de varios contratos a tiempo parcial con otras entidades y que se complementan entre ellos en cuanto al reparto de horas referente a una jornada laboral completa.

Plaza del Museo, 9 41001 - SEVILLA



MARIA DEL VALME MUÑOZ RUBIO		14/03/2022 19:13	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAL4GFSG3XCJBJ5PG8GAHKJAQPK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Por otro lado, la empresa tiene parte de la plantilla formada por personal discapacitado, por el que tiene una bonificación del 100% en los Seguros Sociales, lo cual repercute en los costes finales.

En cuanto a los gastos de maquinaria empleada en el contrato de referencia se aporta una tabla con las características y usos de estas, detallando el coste soportado en cada caso. Se detalla igualmente los vehículos necesarios para la realización del contrato, detallando al igual que en el caso anterior el coste soportado por cada unidad. En ambos casos (maquinaria y vehículos) se presenta cuadro de amortizaciones.

A continuación se presenta estudio sobre el material fitosanitario previsto, así como gastos de vertedero, combustibles, materiales varios, vestuario y equipos de protección individual de los operarios.

Se presenta también contrato de suministro de productos fitosanitarios y costes de los mismos, así como facturas de los costes de vestuario y material relativo a los Equipos de Protección Individual necesarios.

Por último, avanzando en el análisis de la oferta, también se contempla los costes generales y estimación del beneficio final obtenido en base al contrato.

Visto el informe de la justificación aportada, así como revisada la documentación adjunta a dicho informe, se considera que es bastante completa y minuciosa, no observándose incongruencias en los cálculos y justificaciones documentales aportadas.

Por todo ello entendemos que es posible la realización del servicio en base al precio propuesto por la empresa Tratamientos Agrícolas Brenes, S.L.

Fdo: María del Valme Muñoz Rubio
Directora del Museo de Bellas Artes de Sevilla

MARIA DEL VALME MUÑOZ RUBIO		14/03/2022 19:13	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAL4GFSG3XCJBJ5PG8GAHKJAQPK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			